

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, doce (12) de enero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001-31-10-007-2020-00138.

Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio católico- Contencioso.

Se requiere al apoderado de la parte demandante, para que proceda a darle trámite del auto del pasado 27 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e6db3bd200d382059e3061c3847bdb27e16800ed6a8a44aa13e88fa27a78746**

Documento generado en 13/01/2022 11:12:43 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>